



FEDERACIÓN CANARIA DE NATACIÓN

MASTERY AGUAS ABIERTAS
Temporada 2019-2020

C/ León y Castillo, 230- 1º M

35004-Las Palmas de G.C.

Teléfono: 928-24.49.67

e-mail: oficina_lpa@fedecanat.es

WEB: <http://www.fedecanat.es>

III COPA CANARIA DE AGUAS ABIERTAS 2019/2020

NORMATIVA

1. PARTICIPACIÓN

1.1. Podrán participar los nadadores que estén en posesión de licencia deportiva de **AGUAS ABIERTAS** para la temporada 2019/2020.

1.2. Los nadadores extranjeros deberán estar en posesión de licencia deportiva con su federación nacional correspondiente, vigente para la temporada en la que se tome parte en alguna de las pruebas, y enviar una copia de la misma a areacompeticiones@fedecanat.es; así como el certificado pertinente por parte de su federación nacional de atención médica en la localidad de celebración de la prueba en caso de accidente deportivo.

1.3. La licencia deportiva da derecho a la participación en todas las etapas de la III Copa Canaria de Aguas Abiertas. Deberán estar vigentes con una antelación de veinte días a la celebración de la primera travesía en la que el nadador quiera puntuar.

1.4. La F.C.N. asignará un número de dorsal a cada participante y le entregará un gorro a cada uno de ellos, cuyo coste será de 5 € y deberá ser abonado por los participantes. Estos dorsales se numerarán a partir del 500 y en las inscripciones deberán incluir este dato, para poder realizar el seguimiento apropiado de los participantes.

1.5. Los participantes se inscribirán en todas las etapas con su número de licencia, dorsal asignado y club de la temporada en vigor.

1.6. En el caso de que un nadador se inscriba en una de las etapas pero no participe (baja), dicha etapa no será contabilizada en el cómputo total de etapas. Sin embargo, si un nadador se inscribe y es descalificado o retirado, dicha etapa si será contabilizada aunque el nadador no puntuará.

2. CATEGORÍAS (Se considerará la edad a fecha 31/12/2020).

CATEGORÍA	EDAD	2020		LICENCIA	CATEGORÍA	EDAD	2020		LICENCIA
		2006	2005				1965	1961	
Infantil	14-15	2006	2005	Deportista	Master 55	55-59	1965	1961	Máster
Junior - 1	16-17	2004	2003	Deportista	Master 60	60-64	1960	1956	Máster
Junior - 2	18-19	2002	2001	Deportista	Master 65	65-69	1955	1951	Máster
Master 20	20-24	2000	1996	Máster	Master 70	70-74	1950	1946	Máster
Master 25	25-29	1995	1991	Máster	Master 75	75-79	1945	1941	Máster
Master 30	30-34	1990	1986	Máster	Master 80	80-84	1940	1936	Máster
Master 35	35-39	1985	1981	Máster	Master 85	85-89	1935	1931	Máster
Master 40	40-44	1980	1976	Máster	Master 90	90-94	1930	1926	Máster
Master 45	45-49	1975	1971	Máster	Master 95	95-99	1925	1921	Máster
Master 50	50-54	1970	1966	Máster	Master 100	100-	1920	Y Ant	Máster

3. NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES

3.1. Se regulará atendiendo a los acuerdos publicados por F.I.N.A. (BL 8 SWIMWEAR, FINA Bureau on 2 December 2016), así como las modificaciones introducidas en esta normativa:

- Como consecuencia del limitado número de **bañadores térmicos** homologados actualmente por FINA, la F.C.N. ha decidido permitir el uso de cualquier marca y modelo de bañador térmico para la III Copa Canaria de Aguas Abiertas, siempre que tengan la forma reglamentaria y se utilicen en los rangos de temperatura permitidos e indicados en la presente normativa. En este caso, con las condiciones especificadas, los bañadores para competiciones de aguas abiertas deberán ser confeccionados con los mismos requisitos aplicables a los bañadores utilizados en piscina. Sólo se permitirá el uso del neopreno en aquellas competiciones en que la distancia supere los 5.000 metros.
- Para las competiciones en aguas abiertas con una temperatura del agua desde 20°C los **bañadores térmicos (neoprenos)** para hombre no podrán extenderse por encima del ombligo ni debajo de las rodillas, y para mujeres no podrán cubrir el cuello, extenderse más allá de los hombros ni por debajo de las rodillas.
- A partir del 1 de enero de 2017, para las competiciones en aguas abiertas con una temperatura del agua por debajo de los 20°C, hombres y mujeres podrán utilizar bañadores textiles o térmicos (wetsuits). Cuando la temperatura del agua sea inferior a 18°C, la utilización de bañadores térmicos es obligatoria.
- En lo que se refiere a esta normativa, los “wetsuits” son trajes de baño hechos de material que proporciona aislamiento térmico. Estos bañadores para hombres y mujeres cubrirán completamente el torso, espalda, hombros y rodillas. No se extenderán más allá del cuello, las muñecas y los tobillos.
- El Director de Competición conjuntamente con el Árbitro Jefe podrán autorizar el uso de bañadores térmicos si las condiciones climatológicas son adversas.

FINA By Laws, vigentes desde 02.12.2016

4. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

4.1. La III Copa Canaria de Aguas Abiertas integrará travesías cuyas distancias variarán entre 2km y 5km. La dirección técnica podrá incluir pruebas que no se ajusten a estas distancias, siempre y cuando lo considere oportuno en pro de la competición.

4.2. Para optar a la clasificación final y premiaciones es obligatoria la participación en SEIS etapas cualesquiera de todo el circuito teniendo en el momento de participación la licencia en vigor con la FCN. En caso de participar en más de SEIS etapas, únicamente calificarán las SEIS de mejor puntuación.

5. INSCRIPCIONES

5.1. Las inscripciones se realizarán de acuerdo a los procedimientos establecidos en los reglamentos específicos de cada travesía.

6. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

POSICIÓN	PUNTOS
1	120
2	105
3	90
4	80
5	75
6	70
7	65
8	60

POSICION	PUNTOS
9	55
10	50
11	45
12	40
13	35
14	30
15	25
16	20

POSICION	PUNTOS
17	15
18	10
19	5
20	1
21	1
...	...
10000	1

Podrá haber hasta dos Etapas Premium, que se regirán por la siguiente tabla:

POSICIÓN	PUNTOS
1	125
2	110
3	95
4	85
5	80
6	75
7	70
8	65

POSICION	PUNTOS
9	60
10	55
11	50
12	45
13	40
14	35
15	30
16	25

POSICION	PUNTOS
17	20
18	15
19	10
20	5
21	1
...	...
10000	1

7. CLASIFICACIÓN

7.1. Al finalizar la III Copa Canaria de Aguas Abiertas se confeccionarán tres clasificaciones:

- Clasificación individual según en el ranking de puntos obtenidos por categoría y sexo.
- Clasificación total conjunta por clubes según en el ranking de puntos obtenidos por todos los miembros de cada club en las categorías infantil y junior, que hayan disputado el número de etapas obligatorias.
- Clasificación total conjunta por clubes según en el ranking de puntos obtenidos por todos los miembros de cada club en categoría master, que hayan disputado el número de etapas obligatorias.

7.2. Para la puntuación final se sumarán las SEIS mejores puntuaciones.

7.3. A través de la plataforma online, la FCN publicará las clasificaciones provisionales al finalizar cada una de las etapas.

7.4. En caso de que dos nadadores o clubes empaten a puntos, quedará en primer lugar aquel que haya conseguido, mayor número de primeros puestos y así sucesivamente.

8. PREMIACIONES

8.1. En cada una de las etapas se otorgarán las premiaciones recogidas en función del reglamento particular de cada travesía.

8.2. Durante la última etapa de la III Copa Canaria de Aguas Abiertas, o en una gala organizada al efecto, que se comunicará a los participantes de la III Copa Canaria AA con una antelación mínima de 30 días, la FCN otorgará los siguientes premios:

- Premiaciones a los 3 primeros clasificados en la clasificación individual por categoría y sexo.
- Premiaciones a los 3 primeros clubes clasificados en la clasificación total conjunta por clubes en las categorías infantil y junior.
- Premiaciones a los 3 primeros clubes clasificados en la clasificación total conjunta por clubes en categorías master.